

Sección: PRESIDENCIA
 Núm. Oficio: 223/ PRES/2024
 ASUNTO: Remisión.

Tampamolón Corona, S.L.P. a 20 de noviembre de 2025

DIP. JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA
Y DESARROLLO MUNICIPAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

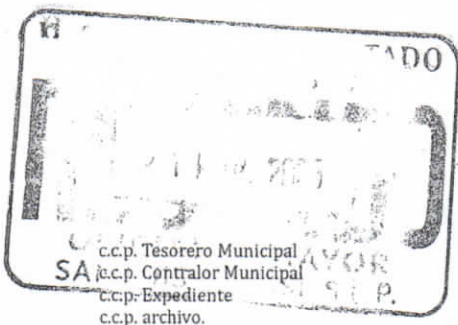
Por medio del presente, comunico a Usted que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., aprobó en sesión ordinaria de Cabildo número **027/ORD/2025** de fecha 14 de noviembre de 2025 la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31, inciso b, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 38, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, solicito a Usted se someta a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la mencionada iniciativa de Ley, para su discusión, aprobación, sanción y publicación correspondiente.

Pare efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrará la siguiente documentación:

1. Un tanto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
2. Una copia certificada del acta de cabildo de fecha 14 de noviembre de 2025, que contiene la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
3. Un disco magnético que contiene en archivo Word, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
 TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

C. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

